

Expediente: 158/14

Carátula: LEIVA VICTOR HUMBERTO C/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADA

20106866555 - GEROMINI, RAUL DOMINGO-DEMANDADO

90000000000 - CHAVEZ, DIEGO JAVIER-REBELDE

20164580351 - LEIVA, VICTOR HUMBERTO-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO

20164580351 - PALACIO, PABLO-POR DERECHO PROPIO

20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO

20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 158/14



H20901786488

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LEIVA VICTOR HUMBERTO c/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 158/14.-

Concepción, 22 de octubre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 20/10/2025 del letrado Maturana Ricardo:

De la planilla de actualización presentada, córrase traslado a Paraná S.A. de Seguros por el término de 5 (cinco) días.

A lo solicitado en el punto 4: Pase el incidente I3 a Despacho para regular honorarios..- JLT

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.